


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 025-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA WLASIUK RODOLFO CARLOS

ANTECEDENTES

Resolución 569-PCM-2024.

La factura 00007-00000837 de fecha 02/01/2025 presentada por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS.

Nota 196-SSCI-25 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS corresponde a publicación banner en barilocheopina en diciembre de 2024.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y Propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

WLASIUK RODOLFO CARLOS factura 00007-00000837 de fecha 02/01/2025 por un importe de pesos doscientos mil.....\$200.000,00

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS corresponde a publicación banner en barilocheopina en diciembre de 2024.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y Propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 4 de febrero de 2025
GRDR/GBN/sag